INFORME DE VERIFICACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y DE LAS PERSONAS QUE LABORAN Y VISITAN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO" EN EL DEPARTAMENTO.

El día diecisiete (17) de Abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas Cristhian López Contreras en calidad de Jefe de la Oficina Jurídica, y Francisco Javier Dorado Urbano en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero designados como comité evaluador dentro del proceso de la referencia, con el objeto de verificar los requisitos ponderables dentro del proceso de selección del encabezamiento, segun los respectivos pliegos de condiciones.

PROPONENTE: **PROFESIONALES Y LIDERES DE LA SEGURIDAD LTDA - PROLISEG LTDA. NIT: 901591181-8. Representante Legal: JORGE ERNEY MESA ERASO. C.C. 1.086.358.784**

i. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La entidad calificará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE
1. EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	**30**
2. EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO	**958.5**
Sistemas de supervisión y georreferenciación en línea	150
Coordinador general del contrato	300
Consultor general	100
Coordinador de medios tecnológicos	100
Coordinador de servicios y SG SST	108.5
Supervisores	100
Estudios de seguridad	100
3. APOYO INDUSTRIA NACIONAL	**10**
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	**1**
5. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**
6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0.25**
TOTAL	**1000**

1. EVALUACION FACTOR ECONÓMICO (30 PUNTOS)

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web:[https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

El día de la audiencia de adjudicación, la Entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el protocolo De audiencia previamente publicado. Acto seguido, la Entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil la audiencia de adjudicación. Asi las cosas, la TRM a tener en cuenta es la que se detalla a continuación:

1 USD = 3,593.14 COP

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice adelante la audiencia de adjudicación. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la audiencia de adjudicación. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se aplicará: MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

$$\text{PUNTAJE} = \frac{30}{1 + \text{Abs}\left(\frac{\text{Oferta en Evaluación} - \text{Mediana}}{\text{Mediana}}\right)}$$

Variables de entrada

- Valor de tu Propuesta (V_i): $83.166.924 (Oferta económica servicio de
- monitoreo)
- Mediana del Proceso: Al recibirse una sola propuesta, el valor de la mediana es el mismo valor de la oferta: $83.166.924.
- Puntaje Máximo del Factor Económico: 30 puntos.

Diferencia= (83.166.924 - 83.166.924) = 0

$$\text{Desviación} = \frac{0}{\$83.166.924} = 0$$

Denominador= 1 + 0 = 1

Puntaje= $\frac{30}{1}$ = 30,00

2. EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO (958.5 PUNTOS)

2.1. SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN EN LÍNEA (150 PUNTOS) El sistema será evaluado conforme a los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje
Software licenciado	El proponente certifica que el sistema de comunicación corresponde a un **software debidamente licenciado**, utilizado para labores **operativas** del servicio de vigilancia. Lo anterior se soporta con certificación y factura del SMART PTT	**50 puntos**
Sistema de posicionamiento GPS	El sistema debe permitir realizar la grabación de tráfico de voz entrante - saliente y ubicación de GPS de tal forma que la empresa pueda establecer los recorridos y /o ubicación de los supervisores y guardas de seguridad en tiempo real.	**50 puntos**
Comunicación supervisor – vigilante	El sistema permite la **comunicación bidireccional en tiempo real** entre supervisores y vigilantes, a través de **radios digitales VHF y/o dispositivos móviles**, garantizando continuidad, claridad y disponibilidad del servicio.	**50 puntos**

Presenta:

PRESENTA	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
Softwar Licenciado	50	50
Sistema de posicionamiento GPS	50	50
Comunicación supervisor – vigilante	50	50
TOTAL OBTENIDO		**150**

2.2. COORDINADOR (A) GENERAL DEL CONTRATO (HASTA 300 PUNTOS).

Teniendo en cuenta que se hace necesario que la empresa a contratar disponga de un coordinador general del contrato que cuente con el conocimiento y experiencia del sector, se hace necesario contar con conocimientos en diferentes temas de seguridad y con esto garantizar la calidad de los servicios que se prestarán a la entidad, se asignará puntaje adicional al proponente que oferte el coordinador general con las siguientes características adicionales:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTENER	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que oferte el perfil de coordinador que cumple las siguientes condiciones adicionales: Contar con 2 años de experiencia adicionales a las mínima requeridas en funciones de Coordinación de contratos en empresas de vigilancia y acredite posgrado en administración de la seguridad, un curso, o seminario o diplomado o estudios relacionado con Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada ISO 18788 y un curso, o seminario o diplomado o estudios relacionado con Dirección asertiva de operaciones críticas en la seguridad privada, y aportar resolución de consultor expedida Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	300 PUNTOS	200 PUNTOS
El proponente que oferte el perfil de coordinador que cumple las siguientes condiciones adicionales: Contar con 1 año de experiencia adicional a la mínima requerida en funciones de Coordinación de contratos en empresas de vigilancia y acredite un curso, o seminario o diplomado o estudios relacionado con Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada.	200 PUNTOS	
El proponente que oferte el perfil de coordinador que cumple las siguientes condiciones adicionales: Contar con seis (06) de experiencia adicionales a las mínima requeridas en funciones de Coordinación de contratos en empresas de vigilancia y acredite un curso, o seminario o diplomado o estudios relacionado con Dirección asertiva de operaciones críticas en la seguridad privada.	100 PUNTOS	

2.3. CONSULTOR (A) GENERAL (HASTA 100 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTENER	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que oferte el perfil del consultor que cumpla las siguientes condiciones adicionales: 1. Contar con Certificación en Gestión del Riesgo en vigilancia y seguridad privada, con referencia NSCL 260401037-SENA-VERSION 2 y NSCL 260401041-SENA-VERSION 1 expedido por el SENA o la ONAC 2. Contar con certificación de Supervisor de Seguridad de acuerdo a NSCL-260401038- SENAVERSIÓN 2 expedido por el SENA o la ONAC. 3. Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST) o Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020).	100 PUNTOS	100 PUNTOS
El proponente que oferte el perfil del consultor que cumpla las siguientes condiciones adicionales: 1. Contar con Certificación en Gestión del Riesgo en vigilancia y seguridad privada, con referencia NSCL 260401037-SENA-VERSION 2 y NSCL 260401041-SENA-VERSION 1 expedido por el SENA o la ONAC 2. Contar con certificación de Supervisor de Seguridad de acuerdo a NSCL-260401038- SENAVERSIÓN 2 expedido	50 PUNTOS	

por el SENA o la ONAC 50 PUNTOS.		
El proponente que oferte el perfil del consultor que cumpla las siguientes condiciones adicionales: 1. Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST) o Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020).	30 PUNTOS	

2.4. COORDINADOR (A) DE MEDIOS TECNOLOGICOS (100 PUNTOS).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTENER	PUNTAJE OBTENIDO
En consideración a las necesidades de la entidad y partiendo del requerimiento de la implementación de medios tecnológicos en las diferentes sedes del departamento de Nariño, se otorgará puntaje al proponente que dentro de su planta de personal oferte un coordinador de medios tecnológicos que sea: • Técnico o tecnólogo en electrónica y telecomunicaciones o de sistemas y telecomunicaciones • Estar vinculado por el oferente mínimo un (01) año, demostrable con planillas de seguridad social de la ciudad de pasto. Forma de acreditar: Para lo anterior el proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia acta de grado Forma de asignación de puntaje: Al proponente que realice el ofrecimiento de este profesional y acredite en debida forma el cumplimiento de todos los requisitos, se le asignarán cien (100) puntos.	100 PUNTOS	100 PUNTOS

2.5. COORDINADOR DE SERVICIOS Y SG SST (108.5 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTENER	PUNTAJE OBTENIDO
Acreditar que dentro de la planta de personal cuenta con mínimo Una (1) persona responsable del SG-SST para lo cual deberá aportar los siguientes requisitos: • Profesional en salud ocupacional o áreas del conocimiento de las ciencias administrativas, económicas, contables o ingenierías. • Contar con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y en sistemas Integrados de gestión. Deberá adjuntar Diplomas o Actas de Grado expedidos por Entidad de Educación Superior autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. • Acreditar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo • Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 047 de 2025)	108,5 PUNTOS	108,5 PUNTOS

2.6. SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTENER	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que oferte el perfil de supervisor que cumple las siguientes condiciones adicionales: Contar con 3 años de experiencia adicionales a las mínima requeridas en funciones en el cargo de supervisor. Y acreditar: a) ser Consultor en seguridad privada aprobado por la Supervigilancia, adjuntar resolución vigente; b) Contar con Certificación en Gestión del Riesgo en vigilancia y seguridad privada, con referencia NSCL 260401037-SENA-VERSION 2 y NSCL 260401041-SENA-VERSION 1 expedido por el SENA o la ONAC; c) Contar con certificación de Supervisor de Seguridad de acuerdo a NSCL- 260401038- SENA-	100 PUNTOS	100 PUNTOS
El proponente que oferte el perfil de supervisor que cumple las siguientes condiciones adicionales: Contar con 2 años de experiencia adicionales a las mínima requeridas en funciones en el cargo de supervisor. Y	50 PUNTOS	

acreditar: a) Contar con Certificación en Gestión del Riesgo en vigilancia y seguridad privada, con referencia NSCL 260401037-SENAVERSION 2 y NSCL 260401041-SENA-VERSION 1 expedido por el SENA o la ONAC. B) Contar con certificación de Supervisor de Seguridad de acuerdo a NSCL-260401038- SENAVERSIÓN 2 expedido por el SENA o la ONAC.		
El proponente que oferte el perfil de supervisor que cumple las siguientes condiciones adicionales: Contar con 1 año de experiencia adicional a la mínima requerida en funciones en el cargo de supervisor.	30 PUNTOS	

2.7. ESTUDIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTENER	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente debe efectuar visita a los centros ambientales y sedes de la Corporación en los que se requiere contratar el servicio de Vigilancia, a efectos de demostrar su conocimiento en la prestación del servicio, explicando en forma detallada, en un documento no superior a diez (10) páginas que incluya registro fotográfico, el diagnóstico de seguridad que versará sobre aspectos de vecindad, para la protección y salvaguarda de los recursos físicos, instalaciones y talento humano, la preparación y actualización del recurso humano, descripción de los sitios en donde se prestará el servicio y los recursos a utilizar, todo acorde con el personal, equipos de comunicación y equipos de apoyo ofrecidos para la ejecución del contrato en el plazo propuesto. Este documento será de propiedad exclusiva de cada proponente, y no habrá lugar a la publicación del mismo. Será rechazada la oferta cuyo diagnóstico de seguridad obedezca a una copia total o parcial de diagnóstico de otro proponente. El estudio deberá contener como mínimo los siguientes ítems: La identificación y momentos críticos, las medidas de control, los hallazgos importantes, conclusiones, recomendaciones y evidencias fotográficas. Al Diagnostico deberá anexarse certificación suscrita por el funcionario o vigilante del centro ambiental o sede que acompaño la visita. Forma de asignación de puntaje: a) Acta de visita / certificado de asistencia: 25 puntos b) Evidencia fotográfica: 25 puntos c) Identificación de puntos críticos: 25 puntos d) Sugerencias y/o recomendaciones: 25 puntos	100 PUNTOS	100 PUNTOS

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (10 puntos).

Forma de acreditar: Para estos fines se tendrá en cuenta la certificación que se emita por parte del representante legal del proponente en la que establezca porcentualmente el grado de participación de vigilantes y supervisores de origen nacional conforme a las normas antes determinadas.

PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS

4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

PUNTAJE OBTENIDO: 1 PUNTO

5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 puntos)

PUNTAJE OBTENIDO: 0.25 PUNTOS

6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 puntos)

PUNTAJE OBTENIDO: 0.25 PUNTOS

TOTAL EVALUACIÓN PONDERABLES PROFESIONALES Y LIDERES DE LA SEGURIDAD LTDA - PROLISEG LTDA. NIT: 901591181-8. Representante Legal: JORGE ERNEY MESA ERASO. C.C. 1.086.358.784

FACTOR	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
1. EVALUACION FACTOR ECONOMICO	30	**30**
2. EVALUACION FACTOR TECNICO	958,5	**858,5**
Sistemas de supervisión y georreferenciación en línea	150	150
Coordinador general del contrato	300	200
Consultor general	100	100
Coordinador de medios tecnológicos	100	100
Coordinador de servicios y SG SST	108,5	108,5
Supervisores	100	100
Estudios de seguridad	100	100
3. APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	**10**
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	**1**
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	**0,25**
6. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**0,25**
TOTAL OBTENIDO		**900 PUNTOS**

En constancia se firma por quienes intervienen, a los diecisiete (17) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Jefe de la Oficina Jurídica
EVALUADOR JURIDICO

FRANCISCO JAVIER DORADO URBANO
Subdirector Administrativo y Financiero
EVALUADOR

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026 DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026

OBJETO: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y DE LAS PERSONAS QUE LABORAN Y VISITAN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO" EN EL DEPARTAMENTO.***

Una vez verificada y evaluada la propuesta presentada, subsanaciones allegadas, el Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda al Director General de CORPONARIÑO en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el ***PROCESO DE SELECCIÓN*** **DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026** al proponente **PROFESIONALES Y LIDERES DE LA SEGURIDAD PROLISEG LTDA,** identificada con NIT 901591181-8 y representada legalmente, por el señor JORGE ERNEY MESA ERASO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.086.358.784 por un valor de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.261.630.676)**, incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Que la recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias y de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso.

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación y ponderables, los cuales forman parte de la presente recomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 el ordenador del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Expedida en la ciudad de Pasto (Nariño), a los, diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

FRANCISCO JAVIERNO DORADOR URBANO
Subdirector Administrativo y Financiero
Evaluador Técnico y Financiero

Scanned with CamScanner